INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa CONFAPRO CONSULTORIA, FACTIBILIDAD Y PROYECTOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la Compañía CONFAPRO CONSULTORIA, FACTIBILIDAD Y PROYECTOS S.A. una compañía anónima constituida en el Ecuador, presentamos a Ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

He obtenido del administrador información sobre las operaciones y registros que considere necesarios, Así mismo, he revisado el balance general de la CompañíaCONFAPRO CONSULTORIA, FACTIBILIDAD Y PROYECTOS S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, estos registros se llevan en Dólares Americanos,

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados basado en el control realizado durante éste periodo.

El control fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, estas normas requieren que la contabilidad sea diseñada y realizada para obtener, certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Este informe incluye un examen, a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros aquí mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2010, el resultado en sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y disposiciones de carácter obligatorio emitidas por los organismos de control como la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Informe exclusivo para conocimiento de los señores accionistas y directivos de laCompañiaCONFAPRO CONSULTORIA, FACTIBILIDAD Y PROYECTOS S.A. y la Superintendencia de Compañías.

Ing. Com. Patricia Sucoshañay P.

COMISARIO

Cuenca, 13 de junio del 2011